Bogotá D.C. 05 de octubre de 2026
Doc. Ext No SL-2995

Señores:
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2
Ciudad

REFERENCIA: SOLICITUD MODIFICACION AL CONTRATO NO. 011-00-E-CACOM-2-GRUTE-2026

Teniendo en cuenta que nuestra organización fue adjudicataria del proceso de referencia el cual tiene por objeto el **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA LABORES DE MANTENIMIENTO Y APOYO OPERATIVO DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** nos permitimos solicitar de la manera mas respetuosa posible la modificación en las especificaciones técnicas a contrato en referencia, bajo lo expresado a continuación:

1. **ITEM 14 SONDA ARTICULADA PARA VIDEOSCOPIO**

   Como se evidencia en las especificaciones técnicas plasmadas en el anexo técnico del presente contrato el ítem 14 brinda la siguiente información:

PN O REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TECNICAS
SONDA ARTICULADA PARA VIDEOSCOPIO	- 180 GRADOS DE ARTICULACIÓN - DIÁMETRO DE 5,5 MM DISEÑADO PARA ENTRAR POR LOS PUERTOS DE BUJÍAS E INYECTORES - LONGITUD DE 1 METRO DE LARGO - COMPATIBLE CON EL VIDEOSCOPO DS703 FC - CÁMARA DE ALTA RESOLUCIÓN, 1280 X 720 (720P) - SE REQUIERE PARA INSPECCIÓN COMPLETA DE LA VÁLVULA

   Teniendo en cuenta lo manifestado por la Entidad durante la visita realizada a las instalaciones del CACOM 2 por parte de nuestra compañía, con el propósito de efectuar la entrega de los elementos correspondientes a la primera entrega, específicamente respecto de la observación relacionada con la longitud de la sonda inicialmente suministrada, nos permitimos solicitar respetuosamente la modificación de las especificaciones técnicas correspondientes al ítem 14.
   Lo anterior, considerando que la referencia FLK-3.8MM/1M, cuya ficha técnica se adjunta, cumple con la longitud de 1 metro requerida por la Entidad y, adicionalmente, responde de manera adecuada a la necesidad real identificada durante la entrega. En este sentido, solicitamos a la Entidad modificar las especificaciones técnicas del ítem 14, incorporando como referencia válida el P/N FLK-3.8MM/1M y ajustando las características técnicas correspondientes, de manera que estas reflejen las condiciones y requerimientos reales del elemento requerido.

   Esta modificación permitiría garantizar que el elemento suministrado atienda efectivamente la necesidad operativa de la Entidad y evitaría restricciones técnicas que no correspondan a la funcionalidad requerida.

2. **ITEM 9 KIT MOTORTOOL**

Como se evidencia en las especificaciones técnicas plasmadas en el anexo técnico del presente contrato el ítem 14 brinda la siguiente información:

PN O REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TECNICAS
KIT MOTORTOOL	- POTENCIA 150 W - CONTIENE 201 ACCESORIOS - FUNCIONES DE PERFORACIÓN, CORTE, PULIDO, CEPILLADO, GRABADO, AFILAR Y LIJADO - ELÉCTRICO - MALETÍN PLÁSTICO PARA TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO

Para el presente elemento, nuestra organización se permite poner en conocimiento de la Entidad que la referencia solicitada, correspondiente al P/N **Motortool 101669**, de acuerdo con la información suministrada por nuestro proveedor, ha sido descontinuada y actualmente se encuentra fuera de circulación comercial, por lo que ya no es posible su adquisición en el mercado.

En atención a lo anterior, nuestro proveedor nos ha informado que la referencia P/N **Motortool 103581** corresponde al reemplazo directo y vigente de la referencia inicialmente solicitada. Esta información se encuentra respaldada mediante la carta emitida por nuestro proveedor, quien es distribuidor directo de la marca TRUPER, documento que se adjunta para conocimiento y verificación de la Entidad.

En virtud de lo expuesto, y teniendo en cuenta que la referencia P/N **Motortool 103581** corresponde al reemplazo directo de la referencia originalmente requerida, solicitamos respetuosamente a la Entidad modificar las especificaciones técnicas correspondientes al elemento, incorporando y aceptando el P/N **Motortool 103581** y realizando los ajustes técnicos necesarios, con el fin de que las condiciones establecidas correspondan a la referencia actualmente vigente en el mercado.

Es importante mencionar que nuestra organización dará cumplimiento al 100% del presente contrato, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas plasmadas en el ANEXO TECNICO.

Cordialmente,



José S. David Ortegón
Representante Legal
STAR LOGISTICS SAS